



H. Ayuntamiento de Colima.

Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2017

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y en materia de Diseño al Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2016.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. Descripción de la evaluación | | | |
|--|---|------------------------|---------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y en materia de Diseño al Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2016. Colima, Colima. | | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 8 de Enero de 2018 | | | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación : 7 de Febrero de 2018 | | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | | | |
| Nombre: | Lic. Héctor Cervantes Briceño. Director General de Planeación. LAP Rogelio Wenceslao Trejo Mejía. Jefe de Departamento de Gestión de Proyectos Sociales. | Unidad administrativa: | Dirección General de Planeación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | | | |
| Evaluar la consistencia y orientación a resultados en materia de diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y en materia de Diseño al Programa Presupuestario Seguridad Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2016, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | | | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Análisis de uso de los recursos del FORTAMUN. ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa ▶ Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. ▶ Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ▶ Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. ▶ Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▶ Análisis del presupuesto y rendición de cuentas. ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. | | | |

- ▶ Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
- ▶ Análisis de recomendaciones.
- ▶ Conclusiones.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del programa se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo en su apartado uno de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y el *Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Colima, Colima*; adicionalmente, estos recursos federales estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables como lo son los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL.

Además, se realizará un análisis sintético de a los recursos del FORTAMUN, para ver su correspondencia de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es importante destacar que, el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue la Metodología del Marco Lógico (MML) aplicada por la CEPAL.

Un último apartado se refiere a las “Conclusiones”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales. Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis técnico sobre el tipo de gastos y su coherencia.
2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y *Matriz de Indicadores para Resultados*.
Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto*, *medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.
3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Por último, es necesario aclarar que TECSO distingue la valoración numérica propuesta por CONEVAL —obtenida a partir de lo declarado por la institución— de una evaluación que implica investigación y confrontación de fuentes.

Finalmente se dan las Recomendaciones derivadas del análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Para el Municipio de Colima el **presupuesto** aprobado de **FORTAMUN** fue de **\$91,068,416.06**, cantidad que resulta mayor a la aprobada en el año anterior que fue de **\$78, 498,324.72**

El Municipio de Colima identifica como problema principal la “Insuficiente concientización y participación en la población del Municipio de Colima sobre Cultura vial y prevención del delito”, de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio no cuenta con atribuciones de seguridad pública, por lo que esta atribución esta delegada al Estado, sin embargo, se tiene que tener en cuenta que la atribución del municipio es proteger la seguridad de las personas, sus bienes y derechos asimismo como preservar la tranquilidad, mediante la policía preventiva.

Es importante señalar que **la cédula de levantamiento emitida por CONEVAL está diseñada para la evaluación de programas sociales, por lo que el lenguaje está enfocado a beneficiarios de subsidios;** sin embargo, para este tipo de programas se tienen sujetos receptores del servicio. Es decir, beneficiario es igual al receptor de servicio, mientras que el mecanismo de elegibilidad es igual al procedimiento de atención.

El artículo 115 Constitucional menciona que, “(...) La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala (...)”. Si bien este artículo no hace referencia explícita a las funciones ligadas al tránsito y vialidad, se puede considerar que es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, y en este caso el gobierno municipal, la procuración de la seguridad pública para los habitantes así como la sanción de las faltas administrativas. Es importante señalar que de acuerdo a los diferentes servicios o actividades las poblaciones varían. En este sentido es adecuado que no exista focalización diferenciada en cuanto a población potencial u objetivo, sin embargo, si deberían exponerse los mecanismos de elegibilidad que a nivel general ocupa esta Dirección, correspondientes a los distintos servicios que ofrece.

Se cuenta con el Manual de Procesos con el cual existe una sistematización de las actividades realizadas en la ejecución del servicio de vialidad. Sin embargo, no se encontró información sistematizada de los procedimientos. En cuanto a la recolección de información socioeconómica.

Se tiene que el árbol de objetivos no tiene correspondencia con la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda que el Marco Lógico sea un modelo integrado y coherente entre sus partes, es decir, que la problemática se vea traducida a objetivos y estos se vean reflejados en la MIR.

Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Seguridad Ciudadana" no cumple con la Metodología del Marco Lógico, pues no se establece frecuencia de medición para la mayoría de los niveles del resumen narrativo (propósito, componentes y actividades). Aunado a ello algunos indicadores no miden los objetivos planteados.

Si bien, la dependencia no reconoce complementariedad o coincidencia de programas en otros niveles de gobierno, es preciso que se considere algún tipo de gestión o convenio que permita dar mejores resultados en materia de seguridad vial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ El programa está vinculado con objetivos de política pública a nivel municipal, estatal y nacional.
- ▶ La problemática del Municipio queda plasmada en un diagnóstico sobre la situación vial y también se cuenta con instrumentos del Marco Lógico.
- ▶ La dependencia cuenta con una buena descripción acerca de la focalización de la población potencial y objetivo así como de los mecanismos de elegibilidad tanto para las charlas de cultura vial, como para la acción de Carrusel.
- ▶ El programa cuenta con MIR.
- ▶ Se cuenta con un registro de sus operaciones programáticas y presupuestales que permiten identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece el Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ La construcción de un Plan de Seguridad integral del Municipio donde se involucre la participación de los ciudadanos.
- ▶ Existen otros fondos y programas que podrían utilizarse para complementar al programa "Seguridad Ciudadana".

2.2.3 Debilidades:

- ▶ El Municipio ha delegado las funciones y atribuciones de Seguridad Pública al Estado, por lo que no se cuenta con una corporación policiaca que realice las acciones de protección, prevención con mayor amplitud y reacción al delito.
- ▶ No existe información sistematizada acerca de los mecanismos de elegibilidad correspondientes a la mayoría de actividades que realiza la dirección.
- ▶ La MIR presentada tiene algunas inconsistencias en el planteamiento de los objetivos estratégicos.
- ▶ La poca información que tiene la dependencia acerca de los programas complementarios puede traer consigo una deficiente colaboración entre los gobiernos federales y estatales.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ La poca colaboración de la población puede traer consigo una deficiente participación en los programas.
- ▶ El depender de programas ajenos puede obstaculizar las acciones municipales.
- ▶ Recortes en los presupuestos federales.
- ▶ No conseguir recursos complementarios de otros fondos federales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

La presente evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño de los recursos del FORTAMUN del Municipio de Colima, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Colima puede invertir los recursos del FORTAMUN en: a) Obligaciones financieras b) Pago de derecho y aprovechamientos por concepto de agua c) Descargas de aguas residuales e) Modernización de los sistemas de recaudación local f) Mantenimiento de infraestructura y e) Necesidades vinculadas con la seguridad pública.

En el apartado de la **Justificación de la creación y del diseño del programa** se concluye que si bien, la Dirección General de Tránsito Municipal y Seguridad Ciudadana identifica claramente la problemática a atender y tiene en consideración el contexto normativo en torno a ella. Por otro lado, se cuenta con la información diagnóstica necesaria, así como de los elementos teóricos precisos para poder implementar el programa de Seguridad Ciudadana.

Para el caso de la **contribución del programa a las metas y estrategias nacionales** el Municipio de Colima cuenta con documentos que respaldan el programa de Seguridad Ciudadana, entre los cuales destaca el Plan Municipal de

Desarrollo 2015-2018, que si bien, se liga al objetivo general del programa de Seguridad Ciudadana, la vinculación que se realiza con el Plan Nacional de Desarrollo es directa. Asimismo, es importante darle seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que es un área de oportunidad que el Municipio tiene para destacar.

En cuanto a la **población potencial y mecanismos de elegibilidad**, se tiene que a pesar de que la dependencia expone que únicamente una actividad cuenta con formatos específicos, las demás actividades cuentan con información que, si bien no está sistematizada, expone el número y forma de las solicitudes. Dado que los procedimientos de atención son presenciales, por oficio o por teléfono, no se pudo constatar esta información a través de la página web de la dependencia. Con respecto a esto, se recomienda sistematizar la información existente con el objetivo de que esta permita dimensionar quiénes son los receptores del servicio (por cada servicio ofertado), y cuáles son los procedimientos de atención; ya sea que se encuentre convergencia en la metodología para la focalización para algunas actividades o se tenga que realizar descripciones específicas para la elegibilidad en algunos otros casos.

En el apartado de **Padrón de beneficiarios (Receptores del servicio) y mecanismos de atención**, se cuenta con el Manual de Procesos con el cual existe una sistematización de las actividades realizadas en la ejecución del servicio de vialidad. Sin embargo, no se encontró información sistematizada de los procedimientos. En cuanto a la recolección de información socioeconómica, el Municipio argumentó la inexistencia de algún procedimiento establecido para la captura de este tipo de datos.

Para la **Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados** se realizó un análisis vertical y horizontal de la MIR del programa Seguridad Ciudadana, teniendo las siguientes conclusiones:

Se tiene que el árbol de objetivos no tiene correspondencia con la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda que el Marco Lógico sea un modelo integrado y coherente entre sus partes, es decir, que la problemática se vea traducida a objetivos y estos se vean reflejados en la MIR.

Matriz de Indicadores para Resultados del programa "Seguridad Ciudadana" no cumple con la Metodología del Marco Lógico, pues no se establece frecuencia de medición para la mayoría de los niveles del resumen narrativo (propósito, componentes y actividades). Aunado a ello algunos indicadores no miden los objetivos planteados.

Con respecto al tema de **presupuesto y rendición de cuentas**, se observó que el Municipio muestra información clara respecto a los recursos ejercidos del FORTAMUN. Asimismo, se tiene en consideración el compromiso que representa la

rendición de cuentas y transparencia hacia la población colimense, ya que la información de la dependencia y el programa está disponible en la página oficial del Municipio

En el apartado de **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias entre programas**, se tiene que la dependencia no reconoce complementariedad o coincidencia de programas en otros niveles de gobierno, es preciso que se considere algún tipo de gestión o convenio que permita dar mejores resultados en materia de seguridad vial, pues el saber que existe coincidencia con programas puede traer consigo optimizar el resultado de las acciones a realizar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior.
- ▶ Se sugiere realizar un diagnóstico propio para el programa de Seguridad Ciudadana.
- ▶ Se debe afinar sistemáticamente una metodología general para la definición específica de los diferentes tipos de población. Con esto se cumpliría con definiciones estratégicas en el diseño del programa, lo que contribuiría un mejoramiento del mismo.
- ▶ Se recomienda mejorar esta herramienta de planeación con el fin de medir los resultados del programa.
- ▶ Es importante continuar con la tendencia del registro de sus operaciones programáticas y presupuestales, pues con esta acción se fortalece la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas sobre la gestión y administración de los fondos públicos.
- ▶ Es recomendable tomar en cuenta el Programa Sectorial de Gobernación, ya que a partir de esto se retomó la implementación de un Plan de Seguridad.
- ▶ Establecer una estrategia de gestión de recursos, teniendo como eje la seguridad pública.
- ▶ Se sugiere seguir los lineamientos establecidos en la Constitución mexicana y en la del Estado de Colima donde se menciona que cada Municipio debe de tener una policía municipal preventiva.
- ▶ Sistematizar con base en los mecanismos de registro y entrega del servicio, la información correspondiente a la estrategia de cobertura y los mecanismos de elegibilidad para las actividades restantes.
- ▶ Ajustar una MIR que responda a las necesidades del Municipio, mediante la metodología del Marco Lógico.
- ▶ Se recomienda que la dependencia indague sobre los distintos programas que puedan apoyar a las acciones para realizar el programa.
- ▶ Por lo que se recomienda procurar que la población acceda a los beneficios que le otorga el programa

presupuestario.

- ▶ Ante ello se recomienda colaborar con todos los niveles de gobierno, sin dejar de lado las acciones que establece el Municipio.
- ▶ Gestión de recursos.
- ▶ Priorizar gastos, conforme a las necesidades de la dependencia.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Leivy Lizeth López Calderón

Michell Monsserat Arellano Martin del Campo

Jesús Antonio Martínez Melgoza

Ana Rosaura Rosas Buendía

Yoalli Melo salvador rosas

Yazmin Patricia Zamora Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com

Página web: www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono: 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) enfocado al Programa Seguridad Ciudadana.

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Colima.

| | |
|---|---|
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Planeación. Lic. Héctor Cervantes Briceño. Director General de Planeación. LAP Rogelio Wenceslao Trejo Mejía. Jefe de Departamento de Gestión de Proyectos Sociales. | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Tránsito Municipal y Seguridad Ciudadana. | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Maestro Roberto García Avendaño. | Unidad administrativa: Dirección General de Tránsito Municipal y Seguridad Ciudadana. |
| E-mail: roberto.gavendano@colima.gob.mx | Teléfono: 312 3163871 |

6. Datos de Contratación de la Evaluación

| |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$159,999.96 |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : FORTAMUN |

7. Difusión de la evaluación

| |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.colima.gob.mx/portal2016/articulo-29/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.colima.gob.mx/portal2016/articulo-29/ |